

El premio comprende una placa honorífica para D. Isidoro Hernández Jaramillo, profesor que tutela el trabajo presentado.

- Se concede el Segundo Premio del Primer Ciclo, al dibujo realizado por Manuel González Ayala, alumno del Colegio Público “Nuestra Señora de las Flores” de Bodonal de la Sierra (Badajoz), siendo el profesor que tutela el trabajo D. Ángel Cid Quintanilla.

El premio está dotado con la cuantía de novecientos euros (900 euros), cuyo beneficiario es el Colegio Público “Nuestra Señora de las Flores” de Bodonal de la Sierra, que deberá destinar quinientos cincuenta euros (550 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y trescientos cincuenta euros (350 euros) a la adquisición de material educativo para el autor del dibujo (Manuel González Ayala).

El premio comprende una placa honorífica para D. Ángel Cid Quintanilla, profesor que tutela el trabajo presentado.

- Se concede el Primer Premio del Segundo Ciclo, al dibujo realizado por Elena Delgado Santos, alumna del Colegio “Santa Teresa de Jesús” de Badajoz, siendo la profesora que tutela el trabajo D.ª Susana Madera Cuadrado.

El premio está dotado con la cuantía de mil cien euros (1.100 euros), cuyo beneficiario es el Colegio “Santa Teresa de Jesús” de Badajoz, que deberá destinar setecientos euros (700 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y cuatrocientos euros (400 euros) a la adquisición de material educativo para la autora del dibujo (Elena Delgado Santos).

El premio comprende una placa honorífica para D.ª Susana Madera Cuadrado, profesora que tutela el trabajo presentado.

- Se concede el Segundo Premio del Segundo Ciclo, al dibujo realizado por Carmen León Berjano, alumna del Colegio Público “Luis Vives” de Badajoz, siendo el profesor que tutela el trabajo D. Juan José Redondo Escobar.

El premio está dotado con la cuantía de novecientos euros (900 euros), cuyo beneficiario es el Colegio Público “Luis Vives” de Badajoz, que deberá destinar quinientos cincuenta euros (550 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y trescientos cincuenta euros (350 euros) a la adquisición de material educativo para la autora del dibujo (Carmen León Berjano).

El premio comprende una placa honorífica para D. Juan José Redondo Escobar, profesor que tutela el trabajo presentado.

- Se concede el Primer Premio del Tercer Ciclo, al dibujo realizado por Jorge Iglesias Herrero, alumno del Colegio Público “San Martín” de Garganta la Olla (Cáceres), siendo la profesora que tutela el trabajo D.ª María Dolores del Caño Tabernero.

El premio está dotado con la cuantía de mil cien euros (1.100 euros), cuyo beneficiario es el Colegio Público “San Martín” de Garganta la Olla, que deberá destinar setecientos euros (700 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y cuatrocientos euros (400 euros) a la adquisición de material educativo para el autor del dibujo (Jorge Iglesias Herrero).

El premio comprende una placa honorífica para D.ª María Dolores del Caño Tabernero, profesora que tutela el trabajo presentado.

- Se concede el Segundo Premio del Tercer Ciclo, al dibujo realizado por Ismael Silva Haba, alumno del Colegio Público “Doctor Félix Rodríguez de la Fuente” de Mérida, siendo la profesora que tutela el trabajo D.ª María Moreno de Santos.

El premio está dotado con la cuantía de novecientos euros (900 euros), cuyo beneficiario es el Colegio Público “Doctor Félix Rodríguez de la Fuente” de Mérida, que deberá destinar quinientos cincuenta euros (550 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y trescientos cincuenta euros (350 euros) a la adquisición de material educativo para el autor del dibujo (Ismael Silva Haba).

El premio comprende una placa honorífica para D.ª María Moreno de Santos, profesora que tutela el trabajo presentado.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-010177-016554.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, n.º 8-B solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real

Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea Talarrubias-La Serena, apoyo n.º 1.

Final: S.T. Castuera.

Términos municipales afectados: Castuera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 132.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 22,930.

Apoyos: Metálico. Metálico. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 73.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Castuera.

Presupuesto en euros: 2.733.028,46.

Presupuesto en pesetas: 454.737.673.

Finalidad: Aumentar la potencia y la calidad del servicio en la provincia de Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016554.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 10 de abril de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2006, de la Consejera de Educación, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento del concurso para la selección de centros públicos de Educación Secundaria, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en el Proyecto Ágora para el uso, desarrollo de contenidos, fomento y promoción de las tecnologías de la información y comunicación, y el uso de los idiomas en las aulas tecnológicas de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 28 de marzo de 2006 (D.O.E. núm. 42, de 8 de abril), por la que se convoca concurso para la selección de Centros Públicos de Educación Secundaria, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en el Proyecto Ágora para el uso, desarrollo de contenidos, fomento y promoción de las tecnologías de la información y comunicación, y el uso de los idiomas en las aulas tecnológicas de Extremadura,

RESUELVO:

Nombrar la Comisión de Selección y Seguimiento para la selección de Centros Públicos de Educación Secundaria, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en el Proyecto Ágora para el uso, desarrollo de contenidos, fomento y promoción de las tecnologías de la información y comunicación, y el uso de los idiomas en las aulas tecnológicas de Extremadura, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Felipe Gómez Valhondo.

Vocales:

D. Juan Pablo Pulido Bermejo.

D. Vicente Parejo Sosa.

D. Manuel Álvarez Franco.

D. Ángel Sánchez Donaire.

Secretario:

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.

Mérida, a 24 de abril de 2006.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ